



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

267/86

Salta, 15 de diciembre de 1986.-
Expediente N° 12.215/86.-

VISTO:

Las Resoluciones Internas N°s. 235/86 y 251/86, mediante las cuales se designan entre otros a la Enf. Silvia Mary Alderete como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; Enf. Liliana Beatriz Rozzi de Gonza, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; Bioq. Bruno Bocanera como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; Lic. María Inmaculada Passamai de Zeitune como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y Lic. Miryam Haydeé Fadel como Jefe de Tranajos Prácticos con dedicación simple, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar de baja al mencionado personal docente en los cargos que desempeñaban con anterioridad al dictado de las normas resolutivas especificadas anteriormente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

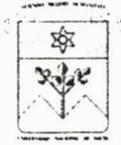
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar de baja al personal docente de esta Facultad, que se detalla a continuación en los cargos y dedicación que se especifican:

- Enf. Silvia Mary ALDERETE D.N.I. 14.298.387 del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, designada por Resolución Interna N° 109/85.-
- Enf. Liliana Beatriz ROZZI de GONZA, D.N.I. 14.176.818 del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, designada por Resolución Interna N° 144/82.-
- Bioq. Bruno BOCANERA, L.E. 8. 086.638 del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, designado por Resolución Interna N° 015/81.-
- Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, D.N.I. 11.943.219 del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, designada por Resolución Interna N° 076/84.-
- Lic. Miryam Haydeé FADEL, D.N.I. 13.701.145 del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, designada por Resolución Interna N° 123/85.-

ARTICULO 2°- Las bajas establecidas precedentemente se deben tomar: las tres



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

267/86

Salta, 15 de diciembre de 1986.-
Expediente N° 12.215/86.-

primeras a partir del 1° de noviembre de 1986 y las dos últimas a partir del 1° de diciembre de 1986.-

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO E. PEYRET
SECRETARIO




PEDRO LINARES RAMOS de CICALA
DECANO